



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N°

000626

LITUECHE, 24 MAY 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa de la Mujer y dentro de este la ejecución del Talleres para mejoramiento de la empleabilidad de la mujer.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1. LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la Ejecución de talleres de Oficina de la Mujer Ilustre Municipalidad de Litueche 2016.

**2. APRUEBESE,** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman la presentación de los artistas solicitados.

**3. NOMBRASE,** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales:

- **Administrador Municipal**
- **Jefe Departamento Social**
- **SECPLAC**

**4.-REDUZCASE** al mínimo el número de días de publicación de la licitación indicada, considerando que las bases no exigen mayor especificidad en la presentación de las ofertas.

**5.- Cárgrese** el gasto del presente proceso de adquisición al presupuesto municipal vigente año 2016.

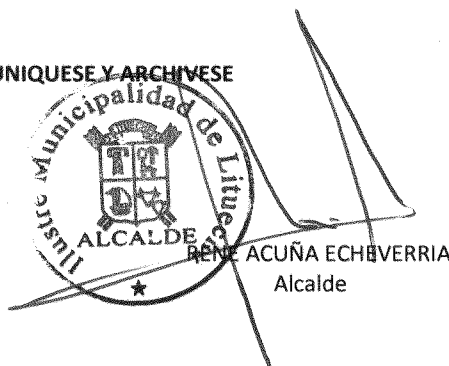
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



RAE/ LUS/ CSM

**Distribución**

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina de la mujer.





## **BASES PARA EJECUCION DE TALLERES OFICINA DE LA MUJER**

### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

#### **1.- GENERALIDADES**

Este programa tiene como misión institucional dar continuidad a las actividades realizadas durante el año 2015, se ha canalizado la oferta municipal para la mujer vinculada a la empleabilidad, fortaleciendo la estrategia de trabajo con la mujer reconociendo su importancia en el desarrollo comunal, se propone ejecutar planes conducentes a incentivar la participación social y el desarrollo de la autogestión de las mujeres en cuanto a sus derechos y oportunidades laborales.

#### **2.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios, deberán tener conocimiento en la temática de los talleres y motivación para el trabajo en grupo.

La licitación contempla la adjudicación múltiple de los oferentes. El oferente deberá realizar su oferta en términos de costo mensual sin impuesto.

| Línea N° | Nombre Taller                                   |
|----------|-------------------------------------------------|
| 01       | • EJECUCION TALLER PELUQUERIA                   |
| 02       | • EJECUCION TALLER DE MANUALIDADES Y REPOSTERIA |

#### **3.- DESCRIPCION DEL TALLER**

**Línea 01.- TALLER DE PELUQUERIA:** El oferente debe contemplar la ejecución de un taller destinado a 12 mujeres, debe contar con monitor(a) con estudios en el área específica y brindar un lugar físico para el desarrollo del mismo y para acoger a las alumnas del curso, además de disponer de los insumos y herramientas necesarias para la ejecución del taller durante los meses de duración del mismo.

**Línea 02.-TALLER DE MANUALIDADES Y REPOSTERIA:** El oferente debe contemplar la ejecución de un taller destinado a 15 mujeres, el monitor(a) debe contar con experiencia en el área específica, debe contemplar además su traslado al sector rural de ejecución y disponer de los insumos y herramientas necesarias para la ejecución del taller durante los meses de duración del mismo.

El monto máximo de ejecución es de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos)por taller, el cual se cancelara en cuotas mensuales por avance mensual.

#### **4.- DE LOS OFERENTES**

Los interesados deben estar hábiles en registro de chileproveedores y contar con inicio de actividades. La propuesta debe expresarse en valores netos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **5.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS**

Los interesados deben presentar una propuesta de taller, definiendo plazos, contenidos y resultados esperados y los siguientes documentos:

- N° 1 "OFERTA ECONOMICA"
- N°3 "PROPUESTA TALLER"
- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA



a) Criterios de evaluación.

|                     |             |
|---------------------|-------------|
| EXPERIENCIA LABORAL | 30%         |
| OFERTA ECONOMICA    | 30%         |
| TALLER              | 40 %        |
| <b>TOTAL</b>        | <b>100%</b> |

La experiencia laboral se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite en conocimientos mediante la presentación de certificado de conocimientos, currículo, contrato de Trabajo Y/O Boletas de Honorarios:

| Criterio           | Variable                                    | %    |
|--------------------|---------------------------------------------|------|
| <b>Experiencia</b> | 1 a 6 meses                                 | 5%   |
|                    | 6 y 12 meses                                | 10 % |
|                    | 12 y más meses                              | 30 % |
| <b>Precio</b>      | Precio mínimo ofertado/Precio oferta X 100) |      |

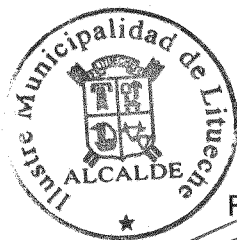
| Evaluación propuesta de Taller |                                                                    |           |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b>                       | Propuesta presentada se ajusta a lo requerido                      | <b>40</b> |
| <b>2</b>                       | Propuesta presentada se ajusta parcialmente a lo solicitado        | <b>20</b> |
| <b>3</b>                       | Propuesta de servicio insatisfactoria en el punto 5 de estas bases | <b>10</b> |
| <b>4</b>                       | Propuesta no presenta información suficiente para evaluar          | <b>0</b>  |

En caso de producirse un empate, la comisión efectuara una propuesta de acuerdo a la pertinencia de la propuesta.

## 6.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las mujeres de la Comuna puedan desarrollar sus habilidades creativas, aprender nuevos oficios para en un futuro desempeñarse en el oficio aprendido.

Se deberá trabajar incentivando a las mujeres en la participación del Taller, mejorar la autoestima en cada sesión y además de mejorar la calidad de vida a las familias de la Comuna.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



## FORMATO N°1 OFERTA ECONOMICA

### A.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

|                      |  |
|----------------------|--|
| NOMBRE               |  |
| RUT                  |  |
| SERVICIO QUE POSTULA |  |

### B.-DETALLE DE PROPUESTA

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| TOTAL NETO                         | \$ |
| IMPUESTO INDICAR (10%,19%, EXENTO) |    |
| COSTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO      | \$ |

---

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



## FORMATO N°2 PROPUESTA TALLER

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre de taller :   |  |
| RUT :                |  |
| Dirección :          |  |
| Correo electrónico : |  |
| Fono :               |  |

### DESCRIPCION DEL SERVICIO

Horas semanales : \_\_\_\_\_

Costo mensual : \_\_\_\_\_

Participantes : \_\_\_\_\_

Breve descripción del servicio:

---

---

---

---

---

FIRMA MONITOR